

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 567 13 DE MAYO DE 2019

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 15:15 horas del día 13 de mayo de 2019, dio inicio la Sesión No. 567 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que recibió copia de un documento dirigido al Dr. Miguel López Guerrero y que a la letra dice “De acuerdo con el artículo 57 del reglamento orgánico me permito informarle que a partir del 6 de mayo del presente año he decidido nombrarlo encargado del Departamento de Ingeniería Eléctrica. Agradezco su disposición e interés para que el logro del trabajo encomendado para el buen funcionamiento del Departamento. Asimismo le reitero mi disposición para colaborar con usted en esta tarea”. El documento fue signado por el Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, quien terminó su gestión como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica el pasado 4 de marzo.

Agregó que de la oficina del delegado del abogado general le notificaron que el cambio de la representación se deberá hacer durante el primer trimestre del año. Por lo que la actual representación continuará trabajando este trimestre y el cambio se hará durante el mismo.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa le dio la bienvenida al Dr. Miguel López Guerrero y le agradeció que aceptara dicha responsabilidad. Y además mencionó que dado que la sesión fue convocada con carácter de urgente no se tendrían asuntos generales.

Expresó que aunque puede haber necesidad de hablar sobre los recientes acontecimientos que produjo la huelga y qué tanto nos afectó, sugirió tratarlo en otra sesión de Consejo

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. La Srta. Wendy Sara Velásquez Ortega y el Sr. Fernando Zunún Álvarez no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

I. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica señaló que en el punto cinco, el apellido del profesor estaba mal escrito, tiene una "n" de más y además está incompleto el nombre.

ACUERDO 567.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

1. Aprobación, en su caso de las actas 562 y 563.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las Actas 562 y 563.

ACUERDO 567.2.1

Se aprobó el Acta de la Sesión 562, celebrada el 24 de octubre de 2018 con modificaciones menores.

ACUERDO 567.2.2

Se aprobó el Acta de la Sesión 563, celebrada el 8 de noviembre de 2018 con modificaciones menores.

2. Recepción de la terna de candidatos a Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica integrada por el Rector de la Unidad. Revisión y análisis del cumplimiento de los requisitos legales establecidos y de la argumentación presentada por el Rector de Unidad, de acuerdo con el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia recordó que el proceso se inició el año pasado y se vio suspendido por la huelga, posteriormente dio lectura al oficio enviado por el Rector de la Unidad, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, en donde pone a consideración del Consejo Divisional de CBI la terna de candidatos a Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, formada por:

Ing. Luis Fernando Castro Careaga
Dr. Alfonso Prieto Guerrero
Dr. Alfredo O. Rodríguez González

Después de revisar y analizar que todos los candidatos cumplían con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria, el Consejo Divisional dio por recibida la terna.

NOTA 567.1

Se dio por recibida la terna de candidatos a ocupar el puesto de Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo con el artículo 34 fracción XI del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la reglamentación correspondiente y le pidió al Dr. Andrés Estrada leyera las Modalidades para el Proceso de Auscultación para la designación del Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Conforme lo establecen los artículos 34, fracción XI y 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico (RO) de esta Universidad, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, Rector de la Unidad Iztapalapa, entregó al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la terna de candidatos para designar al Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, la cual se recibió en la Sesión 567 celebrada el **lunes 13 de mayo de 2019**.

De acuerdo con el artículo 34-1 del RO, en la misma Sesión este órgano colegiado revisó y analizó que los candidatos cumplieran los requisitos legales establecidos, y determinó que los cumplen. Asimismo, revisó y analizó la argumentación presentada por el Rector de la Unidad como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, respecto de lo cual resolvió que contiene los elementos a que se refiere la fracción II del artículo 34-1 del RO y que sustentan la integración de la terna.

De esta manera, con base en lo dispuesto en el artículo 34, fracción XI del mismo ordenamiento, el Consejo Divisional determinó iniciar el proceso de auscultación conforme a las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

1. El programa de trabajo y el *curriculum vitae* de los candidatos de la terna serán difundidos a más tardar el martes 14 de mayo de 2019, por la Oficina Técnica del Consejo Divisional. La información se encontrará en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.divisional.cbiuami.org/index.php>
2. El **martes 21 de mayo de 2019 a las 15:00 horas**, se llevará a cabo una presentación de los integrantes de la terna a los miembros de la comunidad de CBI que deseen participar, la cual tendrá como propósito presentar sus planes de trabajo, su trayectoria académica y responder a interrogantes de la comunidad, en la Sala de Usos Múltiples de la División de CBI (AT-003).

3. Los miembros de la comunidad universitaria podrán expresar sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - a) Entrevistas con los miembros del Consejo Divisional, el **jueves 23 de mayo**, de las 10:00 a las 14:00 horas y en caso de ser necesario de las 15:00 a las 17:00 horas, en la sala de este órgano colegiado (Edificio Anexo I)

Las citas para las entrevistas podrán solicitarse por vía telefónica a la extensión 4601, o bien acudiendo directamente a la Dirección de la División (T-231), a partir del jueves 16 de mayo y hasta el miércoles 22 de mayo de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

- b) Opiniones escritas, las cuales se deberán entregar en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (T-231) a partir del jueves 16 de mayo y hasta el miércoles 22 de mayo de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00.

Los escritos deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y de gestión administrativa de los candidatos, y su relación con las funciones a desempeñar como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, éstos se darán a conocer a los miembros del Consejo Divisional al término de las auscultaciones.

4. Los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI, realizarán una votación universal, directa, secreta y personal entre sus representados.

La auscultación cuantitativa entre los miembros del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica será el **viernes 24 de mayo de 2019**, de las 10:00 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Ingeniería Eléctrica (T-163). El cómputo de votos lo realizarán representantes del personal académico del Consejo Divisional de CBI ese mismo día a las 16:30 horas en la misma sala. Los resultados se comunicarán de manera electrónica a los miembros del Consejo Divisional de CBI y a los miembros del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

La auscultación y el cómputo de votos del personal académico de los otros departamentos de la División y los representantes de los alumnos se llevará a cabo el **lunes 27 de mayo de 2019**, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACADÉMICOS	LUGAR	HORA
Departamento de Física	T-331	10:00 a 16:00
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica	T-259	10:00 a 16:00
Departamento de Matemáticas	AT-324	10:00 a 16:00
Departamento de Química	R-118	10:00 a 16:00
ALUMNOS		
Licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas (Departamento de Física)	Planta Baja del edificio T	10:00 a 16:00
Licenciaturas en Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Electrónica (Departamento de Ingeniería Eléctrica)		
Licenciaturas en Ingeniería Hidrológica e Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica)		
Licenciatura en Matemáticas y Posgrados Divisionales (Departamento de Matemáticas)		
Licenciatura en Computación e Ingeniería en Energía (Departamento de Química)		

Los resultados se comunicarán de manera electrónica a los miembros del Consejo Divisional de CBI y a los miembros del personal académico de la División.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 34-2, fracción I del RO, el Consejo Divisional en la Sesión 568 que se llevará a cabo el **miércoles 29 de mayo de 2019, a las 10:00**

horas, citada para tal efecto, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de la División de CBI. Asimismo se llevará a cabo al término de las entrevistas la discusión sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
- b) La trayectoria académica, profesional y de gestión administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y
- c) El resultado de la auscultación.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 34-2, fracción II del RO, la designación del Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, se llevará a cabo en la Sesión 569 del Consejo Divisional, que se celebrará **el miércoles 29 de mayo de 2019 a las 12:30 horas**.

CALENDARIO DESIGNACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DIVISIÓN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Sesión 567 para aprobar modalidades y difundir el programa de trabajo y el <i>currículum vitae</i>	Lunes 13 de mayo de 2019 , a las 15:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional de CBI.
Presentación abierta de los integrantes de la terna a la comunidad de la División.	Martes 21 de mayo , a las 15:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la División (AT-003).
Las citas para las entrevistas con el Consejo Divisional.	A partir del jueves 16 de mayo y hasta el miércoles 22 de mayo de 2019 , de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, en la oficina de la Dirección de CBI.
Entrevistas de la comunidad con los miembros del Consejo Divisional.	Jueves 23 de mayo , de las 10:00 a las 14:00 horas y en caso de ser necesario de las 15:00 a las 17:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional.
Recepción de opiniones escritas.	A partir del jueves 16 de mayo y hasta el miércoles 22 de mayo de 2019 , de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, en la oficina del Consejo Divisional.
Auscultación cuantitativa a los miembros del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica y cómputo de votos.	Viernes 24 de mayo de 2019 , de las 10:00 a las 16:00 horas en el T-163. El cómputo de la auscultación cuantitativa será ese mismo día a las 16:30 horas en la Sala de Juntas de la Jefatura del Departamento de Ingeniería Eléctrica (T-163)
Auscultación del personal académico de los otros Departamentos de la División y los representantes de los alumnos y cómputo de votos.	Lunes 27 de mayo de 2019 , de las 10:00 a las 16:00 horas Departamento de Física en el T-331 Departamento de IPH en el T-259 Departamento de Matemáticas en el AT-324 Departamento de Química en el R-118 Planta Baja del edificio T alumnos de la División
Sesión 568 para entrevistar a los candidatos, y para discutir sobre: a) Los puntos de vista expresados por los candidatos; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y c) El resultado de la auscultación.	Miércoles 29 de mayo de 2019 , a las 10:00 horas.

Sesión **569** para designar al Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, para el periodo del 30 de mayo de 2019 al 29 de mayo de 2023.

Miércoles 29 de mayo de 2019, a las 12:30 horas.

ACUERDO 567.3

Se aprobó por unanimidad y con modificaciones menores las Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo con el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al calendario para el otorgamiento al Premio a la Docencia 2019.

El Presidente del Consejo al respecto mencionó que el Rector publicó la convocatoria para otorgar este premio y en la primera sesión de Consejo Divisional de este año se aprobaron las modalidades particulares pero debido a la huelga es necesario modificar las fechas, inmediatamente después dio lectura al documento.

De acuerdo a la Convocatoria al Vigésimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 14 de enero de 2019 y con base en el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA), el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrado en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios de profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades y/o habilidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado y motivador.
 - Buen comunicador.
 - Formador y orientador.
 - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
 - Innovador.
 - Reconocido por su labor docente.
 - Comprometido institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.

- Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
- Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
- Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
- Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

Cualquier miembro del personal académico podrá ser registrado como candidato al premio excepto los Órganos Personales, Secretario Académico, Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional y Coordinadores de Estudio.

4. La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá las propuestas a través de los miembros del Consejo Divisional, a partir **del 25 de enero y hasta el 10 de julio de 2019**. Con las propuestas se adjuntará la relación de las actividades docentes realizadas para la Universidad y la documentación probatoria. Una vez cumplido el plazo las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión para su análisis.
5. A falta de recepción de propuestas la Comisión podrá considerar candidatos registrados en años anteriores siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral I de las bases emitidas en la convocatoria del Rector General y sean elegibles de acuerdo al numeral 3 de estas modalidades.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en:
 - a) Las Políticas Generales de la Universidad, apartado 2.
 - b) La participación en el desarrollo de los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados del subfactor docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en especial en la impartición de cursos a nivel de licenciatura y posgrado (1.1.1.1 y 1.1.1.2), así como en la preparación de materiales didácticos (1.1.3), dirección de tesis (1.1.4) y asesoría de servicio social (1.3.6).
 - c) La calidad de los cursos a nivel licenciatura y posgrado, la cual se analizará de acuerdo con los lineamientos establecidos por los consejos divisionales que ponderarán los informes del personal académico acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA.
 - d) La opinión del personal académico y de los coordinadores de estudio respectivos acerca de la labor docente de los candidatos.
7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **30 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará hasta dos miembros del personal académico que considere merecedores del Premio a la Docencia.
8. La Comisión procurará otorgar el premio a aquellos profesores que no lo hayan obtenido.
9. En una sesión del Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

El Secretario Académico agregó que los plazos se ajustaron para tomar en cuenta cuando termina el trimestre y que no se tuvo registros con la convocatoria original; por ello es importante ampliar el plazo

ACUERDO 567.4

Se aprobó por unanimidad la modificación al calendario para el otorgamiento al Premio a la Docencia 2019.

5. Conocimiento del periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
López Isunza, Héctor Felipe	IPH	12 meses	14 de mayo 2019

El Presidente del Consejo Divisional comentó que los miembros del personal académico que tienen derecho a disfrutar un periodo sabático igual o mayor a un año, y solo se da por recibida la solicitud, no se vota. Pidió al Jefe del Departamento presentara el caso.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, explicó que el profesor López Isunza es un profesor del área de Ingeniería Química, tiene justamente acumulados seis años para poder disfrutar de su periodo sabático. El profesor propone asistir la mitad de su sabático a la Universidad de Chalmers en Suecia y al regresar continuar su trabajo que tiene que ver con el desarrollo de un modelo que incluye al estómago y a los intestinos delgado y grueso, con todo un sistema acoplado de tanques agitados como un bioreactor, que describe el procesamiento del alimento por un sistema enzimático y microbiano; la absorción de los productos de la digestión a través de las paredes del tracto digestivo, que está en conexión con el sistema circulatorio. Este trabajo lo presentara en congresos internaciones.

NOTA 567.2

Se conoció el periodo sabático del profesor Héctor Felipe López Isunza del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

6. Conocimiento de la ampliación del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Cornejo Cruz, Juan Manuel	Ing. Eléctrica	12 meses	1 de mayo de 2019
Granados Trejo, María del Pilar	Ing. Eléctrica	12 meses	1 de mayo de 2019

El Dr. Miguel López Guerrero, Encargado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que los profesores son esposos y además una pareja de investigadores que trabajan cercanamente, de modo que su plan de trabajo, reporte y lo que planean hacer en esta extensión de sabático son prácticamente lo mismo. En su reporte presentan un análisis de los registros de RCE adquiridos durante un año, apuntan a que la calidad de la sensación auditiva experimentada por el paciente implantado está relacionado con la morfología y amplitud. En este informe ellos presentan resultados de la metodología de implantes cocleares, además se han presentado en congresos nacionales. Recaban datos clínicos de pacientes pediátricos. Solicitan una ampliación de su sabático para clasificar las capacidades de onda pues los registros hasta ahora adquiridos apuntan a que la calidad de la sensación auditiva está relacionada con la función de crecimiento de amplitud versus el incremento de la intensidad del sonido de entrada al procesador del implante coclear.

Originalmente solicitaban la ampliación por 12 meses más, sin embargo, revisando los documentos, resulta más conveniente que sea por 10 meses porque de lo contrario perderían antigüedad para poder solicitar sabático posteriormente, ambos tiene tiempo acumulado suficiente. Por lo anterior el Dr. López Guerrero les propuso lo anterior y los profesores estuvieron de acuerdo.

El presidente del Consejo Divisional sugirió cambiar a la brevedad las fechas en los formatos correspondientes.

NOTA 567.3.1

Se conoció la ampliación del periodo sabático del profesor Juan Manuel Cornejo Cruz del Departamento de Ingeniería Eléctrica por 10 meses, a partir del 1 de mayo de 2019.

NOTA 567.3.2

Se conoció la ampliación del periodo sabático de la profesora María del Pilar Granados Trejo del Departamento de Ingeniería Eléctrica por 10 meses, a partir del 1 de mayo de 2019.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Aranda de la Teja, Claudia	207180146	Química (Nivel Doctorado)

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia dio lectura al dictamen que se presentó, así como la documentación pertinente y las recomendaciones para la solicitante.

El Dr. Estrada Alexanders agregó que los documentos se recibieron el 12 de enero y la solicitud está basada en el calendario anterior que ha sido actualizado porque habría que

actualizar también el periodo que se solicita.

El Dr. Armado Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, señaló que lo más sensato es dejar la solicitud como está, a partir del 19P.

ACUERDO 567.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Claudia Aranda de la Teja, se le otorga un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 19P.

Para finalizar, el Presidente del Consejo Divisional aprovechó para agradecer el trabajo del Dr. Ricardo Marcelín Jiménez durante su gestión como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y reconoció su trabajo durante el periodo de huelga.

El Presidente del Consejo dio por terminada Sesión No. 567, a las 16:47 horas del día 13 de mayo de 2019. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Aprobada en la Sesión 575, celebrada el 11 de julio de 2019
Consejo Divisional de CBI*